



**ACUERDO No. CSJVAA22-37  
23 de junio de 2022**

**“Por medio del cual se autoriza el cierre de los Despachos Judiciales del municipio de Tuluá”**

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria del 23 de junio de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio DESAJCLO22-1788 del 15 de junio de 2022, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para el cierre de los despachos judiciales del municipio de Tuluá, excepto los que se encuentran en turno; teniendo en cuenta que dentro de las estrategias para desarrollar el Plan de Trabajo Anual del “SGSST” se aprobó por la ARL POSITIVA dos (2) encuentros de manera presencial para la Seccional del Valle del Cauca; y el municipio de Tuluá ha sido escogido. Los encuentros están encaminados a compartir con los servidores judiciales los conocimientos en materia de “Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo”, dando herramientas para prevenir o mitigar los peligros a los cuales están expuestos en el desarrollo de sus funciones.

Con el propósito de continuar con esta actividad de bienestar social y, considerando que los servidores judiciales del municipio de Tuluá, se vieron afectados por la quema del Palacio de Justicia; se ha programado para el 29 de Julio de 2022, el “Encuentro de Seguridad y Salud en el Trabajo”; con el fin de hacer una integración y sensibilizarlos en el campo de la salud ocupacional, para contribuir a la mejora de las relaciones interpersonales y de un ambiente laboral en los despachos judiciales, como de la comunidad judicial en general.

Este evento auspiciado por la ARL POSITIVA se llevará a cabo el viernes 29 de julio del 2022, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de Comfenalco “La Rivera” del municipio de Tuluá.

Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” y la misma se realizará en horario laboral ordinario, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. La Dirección Seccional de Administración Judicial hará seguimiento de la actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento. La no asistencia deberá estar debidamente justificada conforme a los protocolos establecidos.

Acorde con los anteriores razonamientos,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre de los despachos judiciales del municipio de Tuluá, excepto los que se encuentren en turno, el viernes 29 de julio del 2022, para asistir al “Encuentro de Seguridad y Salud en el Trabajo”, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las instalaciones de Comfenalco “La Rivera” de dicho municipio; teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo. Como consecuencia, los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2º:** Como esta actividad hace parte del programa de “SGSST” y la misma se realizará en horario laboral normal, la participación de los funcionarios y empleados se hace obligatoria. La Dirección Seccional de Administración Judicial hará seguimiento de la

actividad y levantará un registro de asistencia de los servidores judiciales e informará a esta Corporación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de terminado el evento.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, a los despachos judiciales del municipio de Tuluá.

**ARTÍCULO 4º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación” Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días de mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

**JOSÉ ÁLVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente

JAGH/FFH

Firmado Por:  
Jose Alvaro Gomez Herrera  
Magistrado  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Despacho 3  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b39cea3ae0d7937a4e04c91a5480aaba491b44c304dc639c0922eb33107d0**

Documento generado en 13/07/2022 08:24:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**